"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ACTA N° 05/12
APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/12 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las nueve horas del día Miércoles uno del mes de Febrero del año dos mil doce en el local del Comando Logistico, sito en la Ruta Transchaco Km 13 ½, en la Sala de Reuniones, con la presencia de los siguientes: en representación del Señor Comandante Logistico, el Señor Jefe del Estado Mayor y Presidente del Comité de Evaluación, **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA**, los Miembros del Comité de Evaluación, **CNEL DEM HECTOR CHAMORRO, CNEL DEM LUCAS VERGARA y CNEL DEM IGNACIO ROJAS,** el Señor Director del Centro Financiero N° 5 **"COMLOG", CNEL DEM ALCIDES CHAPARRO,** el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación N° 5 "COMLOG", **CAP INT CARLOS D. SILVA, la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 5, TTE JM MARLENE HEINICHEN y el TTE INT CARLOS VERA,** se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional N° 01/12 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, llamada por la **UOC N° 5 "COMLOG".**

A continuación, se detalla el listado de empresas que han presentado sus ofertas según orden de llegada al centro de los plazos establecidos en el PBC:

N°	EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.	HORA
1	SAMAL S. R. L.	ANGEL PAEZ	2.327.219	08:00
2	EL CASTILLO S. A.	FERNANDO GIL	2.484.282	08:05
3	CONVENCE S. A.	EDGARDO VILLALBA	1.710.436	08:07
4	AGRO SURCO	CARMELO MACIEL	2.138.767	08:10
5	ÑEMITY S. R. L.	ROBERTO PAEZ	1.476.770	08:15
6	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ	MANUEL GALEANO	1.136.760	08:17
7	DISTRIBUIDORA TVM	MARCOS VARGAS	3.390.717	08:18
8	2 DE JULIO S. R. L.	DAHIANA AGUILERA	3.775.925	08:22
9	MAS CARNE S. A.	JUAN CARLOS LOVERA	1.223.515	08:24
10	CENTRO SUR S. R. L.	PAOLA LEON	2.367.204	08.26
11	TAPE PYTA S. A.	ROBERTO FERNANDEZ	796.817	08:29
12	DON MANUEL	MANUEL ROMAN	422.925	08:32
13	MENEVA S. R. L.	RODRIGO PERALTA	4.599.598	08:33
14	LOCAL S. A.	ANGEL ABRAMO	594.375	08:34
15	LA COMERCIAL ASUNCENA	GABRIEL SILVERO	3.876.673	08:35
16	DISTRIBUIDORA FENIX S. A.	RAMON LOPEZ	1.236.683	08:36
17	ASTRA S. R. L.	GABRIEL PRIETO	3.023.544	08:37
18	LADERO PARAGUAYO S. A.	RAMON CESPEDES	2.472.868	08:38
19	GRIMEX S. A.	LUIS RECALDE	356.414	08:40
20	GRUPO POTENZA S. A.	JOSE RUGILO	1.269.769	08:43
21	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	AVELINA GIMENEZ	4.637.027	08:46
22	S F COMERCIAL E INDUSTRIAL	ARNALDO FIGUEREDO	4.277.994	08:47
23	UNPAR S. R. L.	MARIANGELA MARTI	3.170.432	08:56

Da inicio al acto el Señor JEM del COMANDO LOGISTICO y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA,** seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO DE OFERTA (en Gs).	POLIZA	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	FOLIO
1	SAMAL S. R. L.	8.202.891.226	ASEGURADORA DEL ESTE	834.820.157	31/01/12 – 08/06/12	197
2	EL CASTILLO S. A.	7.874.294.550	SEGUROS CHACO S. A.	450.000.000	01/02/12 – 31/05/12	88
3	CONVENCE S. A.	2.960.850.000	ASEPASA	150.000.000	01/02/12 – 10/06/12	92
4	AGRO SURCO	5.184.502.700	IMPERIO S. A.	275.000.000	01/02/12 – 01/06/12	117
5	ÑEMITY S. R. L.	960.300.000	IMPERIO S. A.	50.000.000	01/02/12 – 01/07/12	125
6	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ	1.969.490.000	IMPERIO S. A.	100.000.000	01/02/12 – 01/07/12	68
7	DISTRIBUIDORA TVM	1.794.680.900	IMPERIO S. A.	110.000.000	31/01/12 – 30/0/6/12	71
8	2 DE JULIO S. R. L.	3.223.540.780	GRUPO GENERAL S. A.	230.000.000	01/02/12 – 31/05/12	96
9	MAS CARNE S. A.	9.281.814.000	IMPERIO S. A.	475.000.000	31/01/12 – 31/05/12	200
10	CENTRO SUR S. R. L.	6.880.755.940	LA AGRICOLA S. A.	750.000.000	31/01/12 – 01/06/12	139
11	TAPE PYTA S. A.	10.749.136.600	ASEPASA	550.000.000	31/01/12 – 04/06/12	299
12	DON MANUEL	7.204.308.200	EL SOL DEL PARAGUAY	365.000.000	01/02/12 – 05/06/12	142
13	MENEVA S. R. L.	808.734.315	IMPERIO S. A.	50.000.000	01/02/12 – 10/06/12	80
14	LOCAL S. A.	5.065.915.520	EL COMERCIO PARAGUAYO	500.000.000	01/02/12 – 30/06/12	61
15	LA COMERCIAL ASUNCENA SRL	18.529.057.430	SEGUROS CHACO S. A.	990.000.000	01/02/12 – 31/05/12	328

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

N°	EMPRESA	MONTO DE OFERTA (en Gs).	POLIZA	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA	FOLIO
16	DISTRIBUIDORA FENIX S. A.	4.735.583.430	LA CONSOLIDADA S. A.	330.000.000	01/02/12 – 30/06/12	125
17	ASTRA S. R. L.	11.951.511.950	SEGUROS CHACO S. A.	597.575.597	31/01/12 – 31/05/12	54
18	LADERO PARAGUAYO S. A.	3.109.003.650	EL COMERCIO PARAGUAYO	155.500.000	01/02/12 – 30/06/12	105
19	GRIMEX S. A.	8.811.487.802	LA CONSOLIDADA S. A.	500.000.000	01/02/12 – 30/06/12	117
20	GRUPO POTENZA S. A.	7.861.690.326	SEGUROS CHACO S. A.	485.000.000	01/02/12 – 31/05/12	180
21	DIST. SAN CAYETANO	1.273.750.040	LA CONSOLIDADA S. A.	64.000.000	01/02/12 – 31/05/12	33
22	S F COM E IND	1.535.261.571	EL COMERCIO PARAGUAYO	85.000.000	01/02/12 – 30/05/12	49
23	UNPAR S. R. L.	370.000.000	GARANTIA SEGUROS	20.000.000	01/02/12 – 31/05/12	193

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa **EL CASTILLO S. A.** hace constar en acta que la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L. presenta en el ítem manteca vegetal marca COPALSA y no reúne las condiciones del PBC, Y también presente aceite de soja en bidón con lo que no cumple con lo solicitado en el PBC. La marca de aceite de soja y girasol DELICE no reúne las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante especialmente en lo de refinamiento. La empresa MENEVA SRL presenta manteca vegetal marca reina, sin la autorización del fabricante. La empresa LOCAL presenta margarina en pote OK que ya no se encuentra en producción. La empresa DON MANUEL presenta aceite de girasol que no reúne las especificaciones técnicas de la convocante en lo referente a refinado.

La representante de la empresa **GRUPO POTENZA S. A.** hace constar en acta que la empresa ASTRA no cumple con el 80 % de animales solicitado por la convocante, tampoco posee intención de consorcio y formularios incompletos. La empresa SAMAL presenta el formulario N° 7 incompleto y tampoco posee intención de consorcio. La empresa MAS CARNE presenta formularios incompletos.

El representante de la empresa **CONVENCE S. A.** hace constar en acta que la empresa AGRO SURCO no presenta constancia de la INAN de los productos ofertados

El representante de la empresa **LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L.** hace constar en acta que la empresa ASTRA, SAMAL, FENIX, GRUPO PONTENZA y CENTRO SUR no cuentan con la capacidad técnica, experiencia del oferente como mínimo de tres años de provisión de bienes similares a los ofertados que debe ser demostrado con factura o contrato. La empresa SAMAL no presenta la habilitación de mataderos, registro de firmas, registro de la empresa y de la cámara frigorífica solicitado en el PBC. La empresa TAPE PYTA presenta formulario de oferta incompleta, es mas en el lote 17 y 46 no consta la marca ni procedencia del producto ofertado.

La representante de la empresa **DISTRIBUIDORA FENIX S. A.** hace constar en acta que es imposible en 25 minutos que otorga la convocante verificar y firmar las 23 carpetas de los oferentes. Las observaciones realizadas por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L. se encuentran detalladas en el SIPE. La empresa EL CASTILLO no presenta RSPA de leche en polvo. Las empresas LADERO PARAGUAY y GRIMEX no presentan la sumatoria en la planilla de ofertas de los lotes. La empresa ÑEMITY y SAN JOSE presentan incompleto el formulario de oferta. La empresa SF COM e IND su póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta solo cubre 119 días y formulario de oferta incompleto. Las empresas LOCAL S. A. y TVM presentan un formulario de oferta que no es el requerido por el PBC. La empresa CENTRO SUR no presenta el monto total de la oferta en la planilla, presenta un solo vehículo para Carne interior y la marca de la oferta de la carne no corresponde al oferente.

El representante de la empresa **LOCAL S. A.** hace constar en acta que la empresa AGRO SURCO, presenta una planilla de oferta con errores aritméticos en varios lotes.

El representante de la empresa **SAMAL S. R. L.** hace constar en acta que dentro de la carpeta existe una declaración jurada en donde la empresa se compromete a proveer todas las documentaciones que la convocante requiera para el proceso de evaluación.

La representante de la empresa **UMPAR S. R. L.** hace constar en acta que la empresa LADERO PARGUAYO oferta un solo ítem del Lote 19.

La representante de la empresa **CENTRO SUR S. R. L.** hace constar en acta que su empresa presenta dos vehículos para distribución de Carne Interior, uno propio y otro tercerizado, cuyo contrato se encuentra dentro de la carpeta de oferta. Solicita que se tenga en cuenta la autorización del fabricante por cada producto ofertado en

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

cada lote, así como lo solicita el PBC. La empresa MENEVA SRL y LA COMERCIAL ASUNCENA no tienen autorización del fabricante de la empresa COPALSA.

Se da por concluido el acto siendo las doce horas con siete minutos, suscribiendo los funcionarios mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

HECTOR OTHO CHAMORRO
CNEL DEM – MIEMBRO COM EVAL

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
PRESIDENTE COMITE EVALUACIÓN

LUCAS VICENTE VERGARA AVALOS
CNEL DEM – MIEMBRO COM EVAL

ALCIDES ASUNCIÓN CHAPARRO MORENO
CNEL DEM – DIRECTOR C F N° 5

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
CAP INT – JEFE UOC N° 5

IGNACIO ANTONIO ROJAS
PRESIDENTE COMITE EVALUACIÓN

CARLOS JAVIER VERA
TTE INT – ADJ UOC N° 5

MARIA VICTORIA MARLENE HEINICHEN
TTE TM – ASESERA JURIDICA C F N° 5

Local S.A.

LADERO PARAGUAYO S.A.

ASTRA SRL

GRIMPEX S.A.

Acero Surco
Carmelo Maciel C.
Tel.: 021-570
93-431682

Distribuidora
FENIX S.A.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
Ramos Generales - Prod. Alimenticios

CENTRO SUR S.R.L.
Import - Export
Asunción - Paraguay

Tape'pytã S.A.